

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5969 *COMERCIAL DE PRERESA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MORTENSA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
OMEGAFIBER, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Accionista Único de la Sociedad Comercial de Preresas, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) ha aprobado, con fecha 27 de marzo de 2012, la fusión por absorción de Comercial de Preresas, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Mortensa, S.A., Sociedad Unipersonal y Omegafiber, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), en la modalidad prevista en el artículo 49 LME siendo la Sociedad Absorbente Accionista Único de las Sociedades Absorbidas, ajustándose plenamente las decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías con fecha 27 de febrero de 2012, el cual ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Comercial de Preresas, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Mortensa, S.A., Sociedad Unipersonal y Omegafiber, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), Eduardo Tejero Sarrión.

ID: A120019141-1